	OTROSI NO. 1 **CONTRATO NO 202300000721** **DEL 2023.**	
	Departamento de Caquetá	

Contrato No.	202300000721				Fecha suscripción			18/07/2023	
Clase de Contrato	Obra								
Modalidad de Selección	Licitación	Concurso de Méritos	Selección Abreviada			Mínima Cuantía		Directa	
			X						
Contratista	HILMON MERCHAN SUAREZ								
Clase de persona*	PN		PJ	X	UT		C		
Objeto del contrato	CONSTRUCCION REDES DE MEDIA, BAJA TENSION Y MONTAJE DE SUBESTACION EN POSTE, PARA LAS VEREDAS CAPITOLIO Y LAS MARGARITAS, MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA								
Valor	Trescientos nueve millones doscientos cincuenta mil doscientos cuarenta pesos ($309.250.240)				Fecha de Inicio			24-03-2023	
					Fecha de Terminación			06-12-2023	
CDP	2023040741	Fecha de expedición	10/04/2023			Vigencia		2023	
RP	2023072737	Fecha de expedición	19-07-2023			Vigencia		2023	

Entre el **LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA** identificada con cedula N° 1.077.012.658 expedida en la ciudad de Elías, Directora Técnica De Contratación Delegado como ordenadora del gasto Según decreto 411 del 27 de mayo de 2020, quien obra en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente otrosí se denomina el **DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra HILMON MERCHAN SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.210.294, , quien en adelante y para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, en adelante el contratista, se ha convenido celebrar un OTROSI, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias de conformidad con las cláusulas que más adelante se señalan, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el supervisor del contrato solicitó que se realice otrosí al mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Secretaria de Infraestructura departamental Radicó ante el banco de Proyectos del Departamento el proyecto denominado" Construcción redes de media, baja tensión y montaje de subestación en poste, para las veredas Capitolio y Las Margaritas, municipios de Florencia y La Montañita, departamento del Caquetá" el cual fue registrado con el código BPIN 2023006180065

En desarrollo del proyecto se derivó el siguiente contrato

Contrato de obra No.	***Objeto***	***Valor Inicial***
202300000721 del 18/07/2023	*Construcción redes de media, baja tensión y montaje de subestación en poste, para las veredas Capitolio y Las Margaritas, municipios de Florencia y La Montañita, departamento del Caquetá*	*$309.250.240,00*

En ejecución del contrato 202300000721 suscrito el 18/07/2023, se adelantó el recorrido del trazado de las redes encontrando dos situaciones que deben ser tomadas en cuenta y que hacen que el presupuesto sea utilizado de manera más eficiente y cumpliendo con las normas vigentes RETIE, Norma De Construcción IPSE y Código Eléctrico Colombiano NTC -2050. en cuanto a distancia de seguridad y anclaje. En el caso de la vereda Las Margaritas al cambiar el trazado de la línea de media y baja tensión se incluye un usuario que estaba cercano al proyecto y que no había sido tomado en cuenta en un principio, el cual puede incluirse sin aumentar el presupuesto final beneficiando un usuario más. En cuanto a la Vereda Capitolio del municipio de Florencia, una parte del trazado de la línea de media tensión cruza por los terrenos de una futura urbanización con aprobación de Planeación municipal, por lo cual los templetes directos a tierra debieron replantarse por templetes tipo cuerda guitarra para cumplir con los paramentos urbanísticos, debiéndose incluir un ítem no contemplado en los APU'S del contrato y de pliego contractual que es : "SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEMPLETES TIPO CUERDA DE GUITARRA PARA MEDIA TENSIÓN".

Por lo expuesto el contratista informó al supervisor del contrato mediante oficio con radicado No.010493 del 17/10/2023 las situaciones antes mencionadas y solicitó la modificación del contrato mediante la firma de un otrosí.

En virtud del informe, la supervisión verificó la veracidad de lo planteado en el oficio No.010493 del 17/10/2023 , constatándose que lo expuesto por el contratista se ajusta a la verdad y es viable realizar las modificaciones planteadas, lo cual se sustenta mediante la suscripción de Las Actas De Mayores Y Menores Cantidades De Obra Y De Fijación De Precios No Previstos incluyendo el Nuevo Ítem "SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEMPLETES TIPO CUERDA DE GUITARRA PARA MEDIA TENSIÓN", los costos de este Ítem tienen como base los mismos precios de mercado con los cuales se proyectaron los ítem inicialmente ofertados. Se anexa copia de las actas debidamente suscritas por el supervisor, el contratista el director de obra y los vistos buenos del Secretario de Infraestructura y de la ordenadora del gasto.

CONSIDERACIONES FINALES

La modificación se solicita con el objetivo de cumplir las metas establecidas inicialmente en el proyecto" Construcción redes de media, baja tensión y montaje de subestación en poste, para las veredas Capitolio y Las Margaritas, municipios de Florencia y La Montañita, departamento del Caquetá", atendiendo la necesidad de la comunidad y mejorando su calidad de vida de los beneficiarios.

La supervisión ve viable el requerimiento de modificación del contrato de acuerdo a lo planteado en el Oficio, y por lo tanto solicita a la Ordenadora del Gasto se Adelante el tramite de modificación del contrato de acuerdo a lo aquí expresado y a las actas que se anexan.

2. **Que el CONSEJO DE ESTADO**, **SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, **SECCION TERCERA**, **SUBSECCIÓN C**, **Consejera Ponente: OLGA MÉLIDA VALLE DE LA HOZ (E), mediante sentencia del** dieciséis (16) de marzo dos mil quince (2015), **Expediente:** 050012331000200000176 01, **Radicación interna número:** 30.689, señalo sobre la adición, modificación o prorrogas de los contratos estatales lo siguiente:

> *"De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención*

dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad."

3. Que, de acuerdo con lo anterior, se cumple con todos los postulados mencionados.

Conforme a lo anterior, las partes modifican las siguientes clausulas_

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula 4 cuarta condiciones técnicas del contrato de obra No. 202300000721 de 2023, la cual quedará así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VALOR UNITARIO	CANT	TOTAL
	RED DE MEDIA TENSIÓN MONOFASICA A 13 200 VOLTIOS				
1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO EN MEDIA TENSION**				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEA DE MEDIA TENSION	Km	658.250	1,48	974.210
2	**APOYOS MEDIA TENSION**				
2.1	EXCAVACIONES PARA POSTES EN TERRENO COMUN LINEA DE MEDIA TENSION	Un	143.113	22	3.148.475
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE POLIMERICO MONOLITICO DE 10 METROS X510 KG	Un	2.172.070	22	47.785.540
3	**VESTIDA / ARMADA POSTES MEDIA TENSION**				
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (710)	Un	1.651.087	3	4.953.261
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (731)	Un	1.636.134	1	1.636.134
3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (510)	Un	421.149	10	4.211.491
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (512)	Un	752.794	2	1.505.588
3.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (514)	Un	926.334	15	13.895.010
3.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - (515)	Un	1.163.004	0,00	0
4	**TENDIDO RED MEDIA TENSION**				
4.1	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES MEDIA TENSION 2 x 2 ACSR	Km	13.963.667	1,48	20.666.227

4.2	PLACA PARA CODIFICACION DE EXTRUCTURAS DE MEDIA TENSION A 13,2 kV	Un	51.431	31	1.594.369
5	**TEMPLETES MEDIA TENSION**				
5.1	EXCAVACIONES PARA VIGUETAS EN TERRENO COMUN, MEDIA TENSION	Un	143.113	18	2.576.025
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEMPLETES SENCILLOS, MEDIA TENSION	Un	447.158	6	2.682.945
	SUBTOTALES				105.629.275
	TOTAL RED DE MEDIA TENSIÓN MONOFASICA A 13 200 VOLTIOS				105.629.275
	RED DE BAJA TENSIÓN ABIERTA A 220/120 VOLTIOS				
6	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO BAJA TENSION**				
6.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEA DE BAJA TENSION	Km	845.250	1,40	1.179.124
7	**APOYOS BAJA TENSION**				
7.1	EXCAVACIONES PARA POSTES EN TERRENO COMUN, BAJA TENSION	Un	143.113	24	3.434.700
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE POLIMERICO DE 8 METROS - 510 KG	Un	1.651.270	24	39.630.480
8	**VESTIDA / ARMADA POSTES BAJA TENSION**				
8,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - 617	Un	155.820	9	1.402.380
8,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - 619	Un	155.820	32	4.986.240
9	**TENDIDO RED BAJA TENSION**				
9.2	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES BAJA TENSION 3 x 2 ACSR	Km	19.421.700	1,40	27.093.272
10	**TEMPLETES BAJA TENSION**				
10,1	EXCAVACIONES PARA VIGUETAS EN TERRENO COMUN, BAJA TENSION	Un	137.120	30	4.113.600
10,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEMPLETES SENCILLOS BAJA TENSION	Un	425.568	30	12.767.025
10,3	**PUESTA A TIERRA BAJA TENSION**				
10,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ATERRIZAJE DE ESTRUCTURA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN CON BAJANTE DE ACERO GALVANIZADO EXTRARESISTENTE 9,5 MM Y VARILLA DE PUESTA A TIERRA ACERO GALVANIZADO 70 MICRAS 5/8 X 2,4 MTS, CON CONECTOR NORMA RETIE (INCLUYE ACCESORIOS)	Un	273.420	10	2.734.200
	SUBTOTALES				97.341.020
	TOTAL RED DE BAJA TENSIÓN ABIERTA A 220/120 VOLTIOS				97.341.020
	TRANSFORMACIÓN 13200/220/120 VOLTIOS				
12	**TRANSFORMADORES**				
12.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 5 KVA	Un	5.441.500	1	5.441.500

12.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10 KVA	Un	8.723.180	2	17.446.360
	SUBTOTALES				22.887.860
	TOTAL TRANSFORMACIÓN 13200/220/120 VOLTIOS				22.887.860
	PRECIOS NO PREVISTOS				
13,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEMPLETES TIPO CUERDA GUITARRA PARA MEDIA TENSION	Un	615.360	12	7.384.320
	TOTAL PRECIOS NO PREVISTOS				7.384.320
	SUBTOTALES				7.384.320
	COSTOS DIRECTOS				233.242.475
	ADMINISTRACIÓN	22%			51.313.345
	IMPREVISTOS	2%			4.664.850
	UTILIDAD	6%			13.994.549
	COSTOS INDIRECTOS				69.972.743
	SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				303.215.218
	SUBTOTAL 2 (INDIRECTOS + DIRECTOS + INTERVENTORÍA INTEGRAL)				303.215.218
	RETIE				6.000.000
	SUBTOTAL 3 (SUBTOTAL 2 + RETIE+RETILAP)				309.215.218
	TOTAL PROYECTO				309.215.218

SEGUNDA: las demás estipulaciones no modificadas continuaran vigentes.

Para constancia se aprueba en Secop 2 el veintiséis (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

POR EL DEPARTAMENTO
Aprobó.
LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Directora técnica de contratación.
Delegada Como Ordenadora Del Gasto.
Según decreto 411 del 27 de mayo de 2020

Reviso parte jurídica:
CRISTIAN ANDRES RODRÍGUEZ COLLAZOS.
Abogado contratista.
Dirección de Contratación.

POR EL CONTRATISTA
HILMON MERCHAN SUAREZ